

SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MAULE

En el Salón Municipal de Maule, a 20 días del mes de Mayo de 2009, siendo las 14:58 Horas, se da inicio a esta Sesión, la cual es presidida por el alcalde **Sr. IVAN RIVEROS CERDA**, actuando como Secretario de Actas, el Secretario Municipal **Sr. ROBERTO TOLEDO SEPULVEDA**.

Asisten la totalidad de los Sres. Concejales en Ejercicio.

Están presente además, el Secretario Comunal de Planificación, EL Director Comunal de Educación, el Jefe Técnico del DAEM y el Abogado del DAEM, Sr. Joaquín Lagos.

PRESIDENTE, en Nombre de Dios, la Patria y la Comuna, se abre la sesión.

-6r

Primer punto de tabla:

APROBACION, RECHAZO U OBSERVACION ACTAS (no hay)

Siguiente punto de tabla:

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1.- Instructivo N° 1115/14.05.09 a la Directora de Administración y Finanzas
- 2.- Instructivo N° 116/14.05.09 a los Directores de Departamentos Municipales (8)
- 3.- Instructivo N° 117/14.05.09 al Director Comunal de Educación (s)
- 4.- Instructivo N° 118/14.05.09 a la Directora de Obras Municipales
- 5.- Instructivo N° 119/14.05.09 a la Directora de Administración y Finanzas
- 6.- Instructivo N° 120/14.05.09 a la Directora de Obras Municipales
- 7.- Instructivo N° 121/14.05.09 a la Directora de Obras Municipales
- 8.- Instructivo N° 122/14.05.09 a la Directora de Obras Municipales, SECPLAN y DAF
- 9.- Instructivo N° 123/14.05.09 a la Directora de Obras Municipales
- 10.- Instructivo N° 124/18.05.09, a Enc. Bienes Muebles, DAEM, DESAM Y Coord. Movilización
- 11.- Decreto n° 842/15.05.09 de Alcaldía a DAF, Concejo Municipal, Control Interno y Asociación de AFF.MM.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 1.- Memo N° 182/20.05.09 del Director de Obras (S)
MAT. : Informa estado Situación Camión Limpia Fosas Población
- 2.- Oficio (0) n° 039/20.MAY.09 del Director de Obras (S)
MAT. : Estado Situación Comodato e Inscripción en el CBRT Pozo de Agua Villa Francia
- 3.- Oficio (0) N° 038/20.MAY.09 del Director de de Obras Municipales (s)
MAT. : Construcción Viviendas en Villa Francia sin Permisos de Edificación
- 4.- Oficio (0) N° 037/20.MAY.09 del Director de Obras Municipales
MAT. : Desagüe Villa Carlos González Cruchaga
- 5.- Memo N° 181/19.05.09 del Director de Obras (S)
MAT. : Inicia proceso de Poda de Árboles cabecera Comunal
- 6.- Oficio (0) n° 0040/20.05.09 del Director de Obras (s)
MAT. : Extracción de Áridos (informe Jurídico)
- 7.- Oficio (0) N° 349/20.05.09 del Director Comunal de Educación (s)
MAT. : Remite al Concejo Municipal copia del Informe SIMCE Año 2008
- 8.- Memo N° 90/19.MAY.09 de la Jefe Unidad Administración y Finanzas
MAT. : Remite Informe Contable Abril e Informe de Pasivos Áreas Municipal, Educación y Salud Primer Trimestre 2009.
- 9.- Memo N° 086/13.MAY.09 de la Jefe Unidad de Finanzas
MAT. : Remite Ejemplares del Informe Trimestral (Enero-Marzo 2009) al Concejo Municipal

Siguiente punto de tabla:

CUENTA DE ALCALDIA

ESTADO PRESUPUESTARIO SERVICIOS TRASPASADOS

Concejal Jelvez, en su calidad de Presidente de la Comisión Finanzas, manifiesta que en una Reunión sostenida con el Alcalde, la Jefe de Finanzas, el SECPLAN y los Directores de los Servicios Traspasados, se concluyó que existen varias observaciones en los respectivos presupuestos, quedando definido que en la Primera Sesión Ordinaria de Junio se abordará el punto y se incluirá el Presupuesto Municipal, toda vez que existen problemas financieros en Salud y hay otras situaciones del Presupuestos de Educación, paralelamente conocer el actual estado del Presupuesto Municipal; en la ocasión deberán venir con propuestas concretas al Cuerpo Colegiado.
Siguiente punto de tabla:

SANCION PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE MAULE

El Secretario Comunal de Planificación, manifiesta que el acuerdo del Cuerpo Colegiado en la última reunión, se definió que en esta ocasión debe sancionarse el PLADECO.

Alcalde, en virtud a ello, somete a consideración, observaciones y sanción del Concejo Municipal el PLADECO de Maule.

Concejal Albornoz, en el PLADECO debiesen estar considerados todos aquellos proyectos a mediano plazo, si mal no recuerda y que le corrija el SEPLAN, señaló que aquellos consignados en este instrumento no serían considerados con financiamiento para su ejecución, de ser así, le plantea la necesidad de incluir el Laboratorio de Inglés de la Escuela de Chacarillas, toda vez que la infraestructura fue construida hace un tiempo atrás y sólo falta la implementación, considera que sería penoso no incorporarlo toda vez que la comunidad educativa lo ha solicitado por espacio de muchos años y tienen la esperanza que se concrete porque no tan solo beneficiaría a la Escuela del sector, sino, a toda la comuna – **SECPLAN**, se incorporará dentro del PLADECO.

Concejal Ovalle, sin perjuicio que a la luz de la presentación se ajustaría a las necesidades de la población y en consideración de lo señalado por el Concejal Albornoz, consulta si los Directores de Departamentos Municipales hicieron estudios con respecto al PLADECO? – **SECPLAN**, efectivamente se sostuvieron reuniones con los Directores de Departamentos en la etapa de Diagnóstico y en la etapa de la elaboración de la Cartera de Proyectos, vino gente del GORE y se reunió con los Directores de Departamentos Municipales.

No habiendo más consultas, se somete a sanción el PLADECO.

Al respecto el Concejo Municipal de Maule, **APRUEBA por unanimidad EL Plan Comunal de Desarrollo de Maule, período 2009 – 2012.-**

Siguiente punto de tabla :

SANCION MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El Alcalde, somete a sanción las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

PRESUPUESTO MUNICIPAL SALUD S – 009

DISMINUCION ITEM EGRESOS:

SUBT	ITEM	ASIG/SUB-ASIG	DENOMINACION	VALOR M\$
21	03	001	Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales	1.600
TOTAL.....M\$				1.600

AUMENTO ITEM DE EGRESOS

SUBT	ITEM	ASIG/SUBASIG	DENOMINACION	VALOR M\$
21	01	009	Asignación Especial Transitoria Art.45 Ley 19.378	600
21	02	004/005	Trabajos Extraordinarios	1.000
TOTAL.....M\$				1.600

Sometida a sanción del Concejo Municipal, se **APRUEBA** por unanimidad y sin observaciones.-

Siguiente punto de tabla :

CUENTA DE COMISIONES

Concejal Ovalle:

- ✓ solicita regularizar una Comisión de Servicios cuando asistió a la Ciudad de Santiago a la ACHM. para entrevistarse con el Periodista Encargado de proyectos de Televisión de Municipalidades, un Asesor Jurídico y con el Encargado de Informática, dicha comisión se realizó el día 19.05.09. Informa que se aprobó el proyecto para la Personalidad Jurídica de las Asociaciones de Municipalidades, dentro de las Asociación se establecerá una fórmula de trabajo con algunas de Regiones, estando considerada la de la VII Región por ser una de las mejores evaluadas a nivel nacional, eso implicará formularle innovaciones a la LOCM; dicha P.J. Se tramitarían vía entidad de Derecho Público con la diferencia que ésta sería de Derecho Privado lo que significará tener patrimonio propio, efectuar contrataciones propias, pero lo más importante es que el trámite se presentaría a la Presidenta de la República para que se pueda modificar la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo otro interesante es que dicha P.J., puede ser Territorial y Temática y eso significa que la ACHM Turísticas puede obtener su P.J. y se regularice las dudas al respecto. El Profesional Abogado de la ACHM está dispuesto venir a la Región y a esta Comuna para trabajar con los Concejales ya que fue parte de la ejecución de ese proyecto legislativo. Por otra parte, sostuvo reunión con el Sr. Alain Alarcón Vega, todos saben que existen algunos proyectos para las comunas de Chile y que dice relación con tener una Televisión Municipal, él está dispuesto a venir a la zona para explicar los alcances del proyecto. Trae consigo y entrega a cada Concejal, un Manual de las Competencias y Facultades de los Alcaldes y Concejales y cuál debe ser la relación entre ambas instancias y con los Funcionarios Municipales. Con el Encargado de Informática y en su calidad de integrante de la Comisión de Relaciones Públicas del Capítulo, lo invitará para el próximo Congreso para que exponga sobre los temas de Utilización de E Mail, creación de Facebook, Manejo de Word y Excel, etc., **Alcalde**, al respecto agrega que la modificación a la Constitución Política permitirá que las Municipalidades se pueden asociar pero sin constituir P.J., también hay una segunda modificación que las Municipalidades podrá formar Corporaciones en cuatro líneas, Cultural, Deportivas, de carácter Relevante y/o Productivas. Entonces la consulta es si el Concejo está dispuesto a trabajar en esa línea de las Corporaciones, tal como lo planteó la Directora Regional de Chile Deportes y el Subsecretario de esa rama. **Concejal Opazo**, considera que la Administración debe hacer la propuesta al Concejo Municipal en qué áreas se pretende trabajar, deben consignarse encargado de esas áreas al interior del municipio, etc., **Concejal Jelvez**, considera que se dan demasiados vueltas con los temas, en este caso es simple, debe adoptarse el acuerdo si aprueban la intención y la voluntad de la Creación de la o las Corporaciones y punto; Deportivas existen en varias Municipalidades y ya se abordó ese tema en la sesión donde estuvo la Directora de Chile Deportes que dos artículos de la ley del Deportes deben consignarse en los estatutos de la Ley N° 19.418, por tanto, propone que se puedan contemplar las Corporaciones de Cultura y Deportiva. **El Concejo Municipal APRUEBA la regularización de la Comisión de Servicios del Concejal Ovalle el día 19 de Abril de 2009 con el reembolso de los gastos en que incurrió.** Seguidamente, el **Alcalde**, somete a sanción del Concejo Municipal la voluntad de crear Corporaciones, **el Cuerpo Colegiado determina y APRUEBA la iniciativa y Voluntad de Crear las Corporaciones Deportivas y de Cultura en la Comuna de Maule**, para lo cual la Administración deberá realizar las consultas jurídicas para su formación, conseguir Estatutos Tipos, conocer los requisitos y exigencias de sus integrantes, procedimientos que deben realizar para iniciar el proceso, etc.

Concejal Opazo:

- ✓ En el Encuentro de Constitución, los Concejales asistentes abordaron interesantes temas como mejorar su situación económica, ampliar sus facultades e importancia que tienen como representantes de la comunidad, etc.

Alcalde:

- ✓ Se le hizo llegar una invitación para los Concejales para una Actividad Cultural que va a ver este Sábado 23 de Mayo a la VI Región para realizar una visita al Museo de Santa Cruz de propiedad del Sr. Cardoen y conocer el último Tren a Vapor que está funcionando en Chile. Al respecto, se **APRUEBA y queda abierta la invitación a los Concejales que deseen asistir en representación del Cuerpo Colegiado con el reembolso de los gastos en que incurran.**
- ✓ Se ha recibido invitación del Directorio Nacional de la Asociación de Concejales de Chile a una Convocatoria General "2° Congreso Nacional de Concejales de Chile" a realizarse en Coquimbo del 27 al 30 de Mayo de 2009. Al respecto, se **APRUEBA y queda abierta la participación de los Concejales en el "II Congreso Nacional de Concejales de Chile" a realizarse en Coquimbo del 27 al 30 de Mayo de 2009 con el reembolso y/o anticipo de recursos por los gastos en que incurran de dicho cometido, quedando constancia que el Concejal Opazo inicia su comisión el día Lunes 25 de este mes y año por ser integrante de la Directiva del Capítulo Regional de Concejales sostendrá reuniones en los días previos a la convocatoria.** El **Concejal Jelvez**, no tiene inconveniente en haber aprobado que la Comisión quede abierta para que participen los Sres. Concejales, pero sí desea conocer de la administración que se informe el gasto mensual por cada Concejal en que han incurrido cada uno de los Concejales de Enero a la fecha, para saber cuál es la disponibilidad presupuestaria; es más, esa información debe subirse al Portal del Sitio Electrónico de la Municipalidad. **Alcalde**, el asunto de la solicitud del gasto en Viáticos del Personal, se compromete hacerle llegar el informe esta tarde a su casa y frente a los Gastos de los Concejales hay un monto aprobado por el Concejo Municipal. Agrega el **Concejal Jelvez**, que el otro día se abordó el tema de las Horas Extras que se va abordar a fondo el tema, pero no desea que a los Funcionarios Municipales se les rebajen la cancelación y Ejecución de Horas Extras tal como se sabe y los Concejales queden liberados sin restricción para que salgan a las diversas invitaciones, no desea que se produzca un problema donde los funcionarios digan que a ellos se les cortaron las horas pero los Concejales quedaron liberados sin restricción de gastos. Desea que la administración sea cautelosa en abordar el tema de cómo enfrentar y mejorar la situación presupuestaria actual. Es más, aún no se analiza el tema de las subvenciones donde el déficit de acuerdo a la demanda es alta. **Alcalde**, es de la idea que deben reducirse al máximo los gastos en horas extras y viáticos de los Funcionarios Municipales y llama a la conciencia de los Concejales. El **Concejal Opazo**, comparte la idea que deben reducirse los costos que afectan el presupuesto, pero no es menos cierto que el Concejo anterior sancionó el actual presupuesto – el **Concejal Jelvez**, agrega que debe tomarse en consideración que aún no se aborda el tema de la Recolección de la Basura, la mantención del Alumbrado Público, sigue creciendo la población y los gastos aumentan y el presupuesto es el mismo. **Concejal Opazo**, considera y comparte lo planteado por el Concejal Jelvez que existe una situación presupuestaria delicada que coincide con la Crisis Económica mundial, considera que debe el Concejo adoptar medidas y recurrir a la instancia regional para solicitar mayores recursos e insta a los Concejales que se movilicen a la Intendencia Regional para manifestar, ya que desde Enero a la fecha que no consigue la Audiencia con el Sr. Intendente Regional. Todos saben el crecimiento poblacional de la comuna, eso ha significado más gastos al municipio no contemplados, por otra parte todos sabemos que en el Gobierno Regional hay más plata que nunca, considera que debe presionarse al término del 1er. Semestre quizás se esté sin plata ya que solamente los consumos básicos dejan desfinanciada a la Municipalidad. **Concejal Ovalle**, se adhiere en cierta parte de las palabras del Concejal Opazo, respecto a que los Concejales con la puesta en marcha de la Ley de Transparencia están quedando sin facultades ni protagonismo en la causa, pero no es menos cierto que junto al Alcalde se han hecho gestiones para atraer recursos o implementar acciones como de Seguridad Ciudadana, pero también es cierto que a lo mejor debe presionarse al Intendente para que inyecte mayores recursos al municipio especialmente para los Consumos Básicos de Aseo y Luz, por ejemplo. **Concejal Jelvez**, escuchando las palabras del Concejal Opazo de pedir plata al CORE tiene entendido que no es una caja pagadora, todos saben que para obtener recursos del Gobierno Regional, se obtienen exclusivamente a través de proyectos y ahí no tiene inconveniente en que se realicen presiones o realicen gestiones políticas con los Consejeros, pero se debe estar consciente que la Municipalidad de Maule tiene proyectos presentados con una serie de observaciones que no se han sacado, entonces como presionar sin fundamentos. Lo tenía como Incidente, pero le gustaría conocer que proyectos se postularon por Maule al 2% de libre de disposición ya que según los antecedentes que le entregaron los proyectos más "rascas" fueron los de Maule, por eso le gustaría saber cuáles fueron. El **Concejal Ovalle**, le responde que de 10 proyectos, siete fueron aprobados con financiamiento y los que quedaron con observaciones se van a ver de aquí al 15 de



MAULE Más PARTICIPACION

SECRETARIA MUNICIPAL

Junio. **Alcalde**, cuando se postularon los proyectos de financiamiento FRIL con el apoyo del Concejo se externalizaron la etapa de diseños; en Cultura presentaron tres y se aprobaron tres; los proyectos de deportes se presentaron oportunamente, tiene entendido que los Consejeros o alguien cambió los requisitos de postulación y cualquier entidad deportiva o no, podían presentar proyectos directamente sin pasar por las Municipalidades con cargo al financiamiento del 2%; tomó conocimiento que algunos Concejales se reunieron con algunas entidades deportivas y presentaron proyectos denominados rascas y todos se cayeron; hechas las indagaciones por el profesional competente de la elaboración de los proyectos en menos de media hora ocho de diez se corrigen automáticamente porque no tenían sustento la evaluación técnica del nivel regional, averigüe Concejal que pasó con la reunión del Martes pasado en el GORE, consulte si terminó o no y espérese que pasará en 10 a 30 días más con el Intendente Regional gracias a los proyectos "rascas" de Maule que en menos de media hora se corrigen; en otras palabras, eso se llama Política en contra de esta Municipalidad. **Concejal Jelvez**, considera por otra parte que debiesen definir los proyectos emblemáticos para el Bicentenario, tales como un Liceo para Maule y Saneamiento Básico de Villa Francia no Intervenido por Chile Barrio. **El Alcalde** agrega el Estadio Sintético para Maule. Al respecto una Comisión Bicentenario abordará el tema y junto al Concejo Municipal se priorizarán los proyectos.

Siguiente punto de tabla:

TEMAS NUEVOS

CANCELACION DEUDA A CONTRATISTA SR. CABALLERO

Concejal Jelvez:

- ❖ En la reunión pasada conversó con el Administrador Municipal quién iba a presentar una Modificación Presupuestaria en esta Sesión respecto a la deuda que se mantiene con el Contratista Sr. Caballero por la Ejecución de Obras en la Población La Estrella de Duao; se recuerda que en una de las reuniones donde estuvo presente el Abogado Externo éste recomendó que había que cancelar dicha factura porque no había nada más que hacer que cancelar, cuyo monto era de 3 millones 955 mil 988 pesos; eso sucedió por allá en Febrero de este año, el Concejo en pleno aprobó cancelar ese monto, se está en Mayo y resulta que no es ese monto a esta fecha, son 6 millones y fracción, ya que incluye costas. Al respecto al Concejal le preocupa que el Cuerpo Colegiado aprobó el monto de la factura y no lo que está ordenando la justicia que se cancele. Al respecto el **Concejal Ovalle** vista copia del documento que emana de la justicia que está fechada la liquidación que es parte del expediente, se presentó el 17 de Abril de 2009, desea saber cuándo fue el día en que el Abogado Robert Morrison dijo a este Concejo que había que pagar la suma de \$ 3.955.988 pesos. **Alcalde**, al margen de errores u omisión de gestión profesional, lo de fondo es si debe pagarse o no esta deuda. El **Concejal Ovalle** solicita copia del proceso y en segundo lugar pediría una segunda opinión profesional para saber si puede presentar un abandono de procedimiento, alguna nulidad, etc. Seguidamente se desarrolla un amplio debate sobre el punto, existiendo diversas interpretaciones y percepciones de la gestión del profesional y el total real de la deuda que debe pagarse, existiendo consenso que el Profesional Abogado de Educación entregue su opinión a este caso. **Concejal Jelvez**, reitera una vez más que el Concejo Municipal **APROBO** por unanimidad de sus integrantes en Ejercicio cancelar esa deuda, toda vez que según lo versado por el Abogado en esa ocasión y de acuerdo a la lectura del Acta de la Sesión de Febrero de este año, es clara en el sentido que debe cancelarse la deuda al Tribunal competente, por tanto no encuentra atendible seguir dilatando un acto que ya se sancionó. **Abogado Joaquín Lagos**, a la luz de los antecedentes que tiene a la vista estima que su colega debió haber objetado en su oportunidad la liquidación, ahora si no se objetó, es lo que está a firme en estos momentos, lo cual no necesariamente significa que la Municipalidad debe cancelar en estos momentos, porque lo que viene con posterioridad a esto es que el Demandante, en este caso, el ejecutante, solicite algún tipo de embargo si no hay pago voluntario y la pregunta es la Municipalidad tiene bienes que se puedan embargar? – el **Alcalde** le manifiesta que por ley los Bienes son inembargables – el **Concejal Jelvez**, manifiesta que las Cuentas Corrientes sí – el **Abogado** señala que son discutibles porque si las Cuentas Corrientes son para fines Municipales, son inembargables. A **juicio del Abogado** debe cancelarse la deuda, más cuando hay un acuerdo del Cuerpo Colegiado. por último, no hacerlo, significaría un enriquecimiento ilícito de parte del Municipio. **Concejal Ovalle**, qué posibilidad hay de llegar a una transacción para cancelar un poco menos, toda vez que las necesidades de la municipalidad son diversas y por otra parte el Contratista efectivamente no hizo las obras que se le encomendaron realizar. **Abogado** hay un principio jurídico que señala más vale un buen arreglo que un mal juicio y todo arreglo sobre el 50% es bueno, en este caso se está en manos de un acreedor, agrega que siempre hay instancias para negociar pero se está ante un acreedor que está a firme con la cancelación del total de la deuda ya manifiesta, toda vez que es un juicio que se perdió por parte de la Municipalidad y se inició un cumplimiento incidental, es decir, estar cobrando ejecutivamente, es decir, ya se determinó que debe pagarse esa plata. **Alcalde**, jurídicamente que se puede hacer? Sin perjuicio que el Sr. Secretario Municipal llamará por teléfono al Abogado Robert para saber si apeló o no a esta causa – si hay liquidación es porque no se apeló, ahora si se apeló la Corte confirmó el fallo ordenando que se pague, lo otro que debe saberse si se objetó o no esta liquidación. **Concejal Ovalle**, propone al Alcalde que pueda comisionarse para que junto al Abogado Robert Morrison se hagan todos los esfuerzos necesarios para poder rebajar esa deuda. El **Secretario Municipal** se contacta con el Abogado Sr. Robert Morrison, quién responde que efectivamente se hicieron las objeciones y apelaciones pero lamentablemente se perdió el juicio en esas instancias y solamente corresponde que se cancele la deuda total de la factura más las costas que allí señala la liquidación, es decir, los 6 millones y fracción. Por último, respecto a la rebaja dice que es imposible, solamente se puede negociar, en este caso, el plazo para cancelar el total de la deuda, nada más.. **Alcalde**, propone al Concejo Municipal que se pueda sancionar una modificación presupuestaria que permite inyectar recursos al ítem por donde debiese pagarse la deuda, sin perjuicio que se puedan realizar gestiones para ver la forma que el acreedor exima o rebaje algunas costas y proceder a cancelar la deuda. Al respecto, se **APRUEBA la propuesta del Sr. Alcalde y se someterá a votación dicha Modificación Presupuestaria. El Concejal Ovalle**, necesita copia de la liquidación y de la Carta del Abogado.

PRESUPUESTO MUNICIPAL M - 029

DISMINUCION ITEM EGRESOS:

SUBT	ITEM	ASIG/SUB-ASIG	DENOMINACION	VALOR M\$
34	07		Deuda Flotante	4.000

TOTAL.....M\$ 4.000

AUMENTO ITEM DE EGRESOS

SUBT	ITEM	ASIG/SUBASIG	DENOMINACION	VALOR M\$
22	12	999	Otros	4.000



MAULE Más PARTICIPACION

SECRETARIA MUNICIPAL

TOTAL.....M\$ 4.000

Sometida a sanción del Concejo Municipal, se **APRUEBA** por 4 Votos a favor, el rechazo del Concejal Ovalle y la abstención del Concejal Opazo.-

Siguientes puntos de Temas Nuevos:

ALCALDE, solicita al Sr. Secretario Municipal que de lectura íntegra a la Declaración Pública de la Asociación Chilena de Municipalidades, cuyo Título es: "**ALCALDES SE PRONUNCIAN SOBRE DEFICIT ESTRUCTURAL DE LA EDUCACION MUNICIPALIZADA Y BONO SAE**", el cual en síntesis ejecutiva señala: (el texto íntegro queda grabado en Cassette y en soporte papel)

- 1.- El problema generado por el Bono SAE debe resolverlo quién lo generó: el Ministerio de Educación.
- 2.- La diferencia entre lo pagado año a año por los municipios y lo solicitado por los profesores radica en la Ley AN° 20.158.
- 3.- A pesar que los colegios municipales son deficitarios y se financian en gran parte con el apoyo de recursos municipales, sólo a fines del año 2008 un funcionario del MINEDUC de la V Región descubre los alcances del artículo respectivo de la ley para excedentes.
- 4.- La Ley aprobada no contó con el financiamiento adecuado
- 5.- Con relación a la insistencia del Gobierno en financiar el Bono SAE con cargo al Fondo de Mejoramiento de Gestión, a la ACHM le parece una mala medida por cuanto postergan proyectos de innovación que benefician a las familias.
- 6.- Si ello permite solucionar el problema con los docentes, se harán gestiones con los Concejos Municipales para usar hasta el 50% de dichos recursos siempre y cuando el problema global sea resuelto por el Gobierno y con acuerdo de los docentes y dicho 50% sea restituido el 2010.

Concejal Jelvez, consulta si dichas platas las envió el Gobierno a través del Ministerio de Educación para dicho Bono SAE? – efectivamente sí – agrega que tiene entendido que esos recursos venían consignados en la USE, por lo tanto nadie explicó para que eran los recursos y como se liquidaban, le preocupa y según lo que tiene conocimiento al producirse los déficit en las remuneración del personal docente, las Municipalidades ocuparon dichos recursos para paliar los déficit de las planillas de las remuneraciones; en otras palabras, lo que se ha hecho es una malversación de fondos, ya que si llegan unos recursos y no se sabe para qué son, no pueden destinarse a un objetivo que no lo contempla, lo que debió haberse hecho era consultar al MINEDUC para que venían destinados dichos recursos.

Siguiente punto de tabla :

DIAGNOSTICO PLAN DE MEJORA SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

El Director Comunal de Educación (s), manifiesta que la SEP es un nuevo Programa implementado por el Gobierno el cual beneficia a los alumnos prioritarios de las diferentes Escuelas de la Comuna, cada uno de ellos se le asigna un monto aproximado de \$ 20.000, cuyos montos están empozados en el Presupuesto de Educación y dichos recursos dependen de la cantidad de matrícula y alumnos prioritarios de cada Escuela.

Se inicia con el proceso de Diagnóstico en cada Escuela, Maule fue una de las Comunas que hizo inversiones en la etapa de Diagnóstico; posteriormente se inicia el Plan de Mejora que es el rayado de cancha que cada Colegio hace para poder mejorar en atención a los resultados del SIMCE obtenidos este año.

El Jefe Técnico del DAEM, Sr. Jorge Lazo, manifiesta que la SEP asigna recursos a los Establecimientos Educativos en función del tipo de alumno que se encuentran incorporados en ella, aquellos que están bajo el tercer quintil y que tengan ciertas condiciones socioculturales y económicas descendidas, pasan a conformar ese grupo de niños por los cuales el Ministerio entrega una subvención mensual que debe ser invertida en un proyecto de Mejoramiento que se gesta al interior de cada establecimiento Educativo para mejorar los estándares de productos que los establecimientos están obteniendo, en ese sentido el Alcalde firmó un Convenio de Igualdad de Oportunidades el año 2008 y a partir del mes de Mayo empezaron a llegar dichos recursos a los Municipios y en ese Convenio el Edil se comprometía que al cabo de un año como tope, cada uno de los Establecimientos debía elaborar y presentar al MINEDUC un Plan de Mejoramiento del contexto de dicha Ley de Subvención Preferencial. Para tal efecto, fueron clasificadas en Escuelas Emergentes y Autónomas, éstas últimas son Escuelas que habían demostrado un nivel de logro que significaba para ellos que la gestión que realizan al interior de las Escuelas era consonante con los resultados esperados, por lo tanto, les entregaba autonomía en el tema de la inversión de estos recursos, en el resto de las escuelas pueden utilizar parte de los recursos y en la misma disposición se planteaba que el sostenedor podía disponer del 50% de dichos recursos pero en función de el proyecto de cada Escuela y no de libre disposición.

Cada establecimiento educacional autónomo o emergente debía levantar información respecto de la situación en que se encontraban y a partir de ello elaborar su Plan, entonces en un período cada escuela se dedicó a levantar la información que es el Diagnóstico en las líneas que la misma disposición presentada, obligatorio era partir con Lenguaje y Comunicación (que era lo más descendido) y podía a su vez hacerlo en matemática al mismo tiempo, en la Comuna las Escuelas decidieron partir con Lenguaje y Comunicación excepto Chacarillas que anexó Matemáticas.

También hubo que levantar información para ver en qué estado se encontraban los alumnos en el tema de velocidad lectora, en calidad lectora y en comprensión lectora. De acuerdo con esa información que fue tabulada, dicho Diagnóstico ya se encuentra en la Plataforma del MINEDUC (on line); en estos momentos las Escuelas están en la etapa de subir los Planes de Mejoramiento tienen que ir en función del Diagnóstico y la aplicación del Plan debe ser con metas a cumplir durante cuatro años, eso significa subir los puntajes obtenidos este año y para ello los recursos deben ir orientados a hacer esfuerzos para implementar acciones para que los resultados al cabo de 4 años se va a comparar si la Escuela quedó en la categoría Autónoma o quedó en categoría Emergente o si descendió a la nueva categoría denominada Recuperación.

A continuación entregada a cada Concejal una planilla que indica los recursos SEP empozados a la fecha por Escuela desde el arrastre 2008 a Abril 2009:

Escuela de Maule.....	\$ 40.817.707
Escuela de Numpay.....	\$ 11.570.742
Escuela de Colín.....	\$ 26.440.688
Escuela de Chacarillas.....	\$ 21.164.807
Escuela de Callejones.....	\$ 7.521.171
Escuela de Duao.....	\$ 11.809.600
Escuela de Quiñipeumo.....	\$ 12.267.046
Escuela El Fuerte.....	\$ 4.067.188
Escuela El Canelo.....	\$ 5.440.688
Escuela Santa Rosa de Lavaderos.....	\$ 1.810.657
Escuela Linares de Perales.....	\$ 1.526.362
Escuela Villa Cobin.....	\$ 2.543.059
TOTAL.....	\$146.979.999

MAULE **MÁS PARTICIPACIÓN****SECRETARÍA MUNICIPAL**

En el mismo Convenio señala que al cabo de un año, deberán los Establecimientos presentar un Programa de Mejoramiento Educativo el cual será sancionado por el Ministerio de Educación. Para la elaboración del Diagnóstico hubo autorización de utilizar parte de los recursos, hoy en la mañana fue informado que la gran mayoría de las Escuelas tienen elaborados sus planes y subidos a la Plataforma del MINEDUC, por tanto en los próximos días llegaría luz verde.

La normativa señala claramente que los recursos se comienzan a gastar una vez que los PME se ponen en marcha, mientras dicho instrumento no esté en funcionamiento no pueden hacerse gastos a costa de dicho Programa.

Agrega que no hay ningún gasto que se deba hacer fuera del Plan de Mejoramiento con cargo a los recursos del SEP.

GRADO DE AVANCE PROGRAMA MEJORAMIENTO GESTION MUNICIPAL EN EDUCACION 2008-2009

El Sr. Jorge Lazo, JEFE Técnico del DAEM, entrega a cada Concejal y Sr. Alcalde, copia del Informe del PMGE para ilustración de su exposición; allí se indican las 15 Iniciativas aprobadas por el Cuerpo Colegiado, las eliminadas y las que subieron al Portal de Chile Compra por un total de 140 Millones de pesos, se incluye el estado de ejecución (en su mayoría terminados).

Las modificaciones hechas en Diciembre de 2008 donde tres proyectos se refundieron en un solo denominado "Mejorar la gestión del transporte de nuestros alumnos a clases y a las actividades extracurriculares" por el monto de 21 millones de pesos.

La segunda modificación hecha en Marzo de 2009 posterior a la rendición de los fondos del año anterior, se postuló una nueva iniciativa que se desglosó en Estudio Red Educativa por M\$ 1.100 y Financiar Indemnización por M\$ 5.520,219.

Las Iniciativas presentadas al Fondo 2009 son:

- Dotación de Software Educativo de 4° a 8° Básico para Escuelas de la Comuna en sub-sectores de comprensión del medio natural y social por 8 millones de pesos,
- Indemnización de Profesores por Jubilación y Salud por 16,5 millones de pesos
- Compra de bus para el transporte de alumnos de ida y regreso a las Escuelas por 28 millones 407 mil 316 pesos, y
- Sistema de comunicación y acceso a la información y al conocimiento en la zona urbana de Maule por 86 millones 907 mil 316 pesos.

LICEO PARA MAULE - COMPROMISO PRESIDENCIAL

El Sr. Alcalde, da lectura AL Oficio (0) n° 01682 de fecha 08 de Mayo de 2009 del Sr. SEREMI de Educación VII, el cual señala que dentro de la cartera regional de compromisos presidenciales se encuentra la "Construcción de un Liceo Técnico con Internado en la Comuna de Maule" Código BIP N° 30044657-0 postulado a etapa de Diseño proceso FNDP 2006 el cual fue seleccionado por las autoridades y revisado por SERPLAC éste último informa que desde un punto de vista técnico y económico la iniciativa no contaba con justificación. Más adelante agrega que terminado el proceso de la Red Educativa de Maule solicita se informe de la situación actual del proyecto en comento y si se justifica o desestima la proposición.

Al respecto, el **Alcalde** solicita que el Concejo Municipal se pronuncie a la luz del Estudio de Red si se sigue adelante con el proyecto de un Liceo para Maule y se solicite una audiencia con el SEREMI de Educación para los próximos días junto al Concejo Municipal llevando consigo la respuesta pero además abordar el tema si dicho proyecto contempla la adquisición del terreno y los recursos para la construcción.

El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes en Ejercicio **ACUERDA que a la luz del Informe de la Red Educativa, amerita con urgencia la Construcción de un Liceo para Maule; la Comisión de Educación se reunirá a la brevedad para abordar el tema, preparar la respuesta y consignar dentro de la audiencia el financiamiento para la adquisición de un terreno y paralelamente abordar el tema de la remodelación de La Escuela Básica F-252 de Maule.**

CREACION Y ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE DOS PROYECTOS FRIL Y UNO P.M.U. IRAL (P.G.E.)

Secretario Comunal de Planificación, informa al Concejo Municipal la Asignación y Transferencia de Recursos de tres proyectos, ellos son :

- A través del Oficio Circular N° 798 de fecha 14 de Abril de 2009, el Sr. Intendente Regional comunica la Asignación de Recursos PMU-EC-IRAL 2° Cuota Año 2009 por la suma de \$ 7.737.900, cuyo Proyecto la Municipalidad lo ha definido como "Mejoramiento y Reparación Sistemas de Canales Comuna de Maule".
- A través de la Resolución (E) N° 1038 de fecha 12 de Mayo de 2009, el Sr. Intendente Regional aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos del Gobierno Regional del Maule a esta Municipalidad para la Ejecución del Proyecto denominado "Habilitación Centro Vacacional Ex – Escuela Querquel Maule" por la suma de \$ 22.870.000, Financiamiento FRIL
- A través de la Resolución (E) N° 987 de fecha 07 de Mayo de 2009, el Sr. Intendente Regional aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos del Gobierno Regional del Maule a esta Municipalidad para la Ejecución del Proyecto denominado "Construcción Gabinete Psicotécnico y Ampliación Oficina Alcaldía Maule" por la suma de \$ 11.886.000, Financiamiento FRIL.

En virtud a lo anterior, se solicita al Concejo Municipal pueda sancionar la Creación y Asignación Presupuestaria de Dichos Proyectos. Al respecto el Concejo Municipal **APRUEBA por unanimidad y sin observaciones la Creación y Asignación Presupuestaria de los Proyectos denominados : A) "Mejoramiento y Reparación Sistemas de Canales Comuna de Maule", por la suma de \$ 7.737.900, además de la Administración Directa, B) "Habilitación Centro Vacacional Ex – Escuela Querquel Maule" por la suma de \$ 22.870.000, Financiamiento FRIL y C) "Construcción Gabinete Psicotécnico y Ampliación Oficina Alcaldía Maule" por la suma de \$ 11.886.000, Financiamiento FRIL.**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

MAULE **MÁS PARTICIPACIÓN****SECRETARÍA MUNICIPAL**

EL **Secretario Comunal de Planificación**, solicita al Concejo Municipal que se pronuncien sobre la siguiente Modificación Presupuestaria en conformidad a la sanción de la Creación y Asignación Presupuestaria de dos Proyectos IRAL y uno P.M.U. señalados anteriormente.

PRESUPUESTO MUNICIPAL M - 034**AUMENTO ITEM INGRESOS:**

SUBT	ITEM	ASIG/SUB-ASIG	DENOMINACION	VALOR M\$
13	03	002/001	Programa Mejoramiento Urbano y EC	7.738
13	03	999	De Otras Entidades Públicas	34.756
TOTAL.....M\$				42.494

CREAR Y SUPLEMENTAR ITEM EGRESOS

SUBT	ITEM	ASIG/SUBASIG	DENOMINACION	VALOR M\$
31	02	004/070	Mejoramiento y Reparación Sistema de Canales Comuna de Maule	7.738
31	02	004/071	Construcción Gabinete Psicotécnico y Ampliación Oficina Alcaldía Maule	11.886
31	02	004/072	Habilitación Centro Vacacional Ex – Escuela Querquel	22.870
TOTAL.....M\$				42.494

Sometida a sanción del Concejo Municipal, es **APROBADA** por unanimidad y sin observaciones.-

Siguiente punto de tabla :

INCIDENTES**Concejal Jelvez:**

- ✓ Solicita que para la próxima Sesión se informe porque a la fecha no se han adquirido los uniformes del personal municipal, educación y salud. **Alcalde**, hay una modificación presupuestaria pendiente de sancionar, toda vez que los montos variaron y habrá que inyectarse recursos, los términos de referencia están listos para subirse al Portal Chile Compra para adquirir el total de los uniformes tanto a los varones como Damas.
- ✓ Qué pasa con la Escuela de Colín – **alcalde**, la Contraloría Regional está en estos momentos en esta Municipalidad abordando ese tema.

Concejal Opazo:

- ✓ En su calidad de Presidente de la Comisión del Medio Ambiente, se acercaron vecinos, ya que tiene conocimiento que esta Municipalidad envió carta a los Canalistas de la comuna, le gustaría sostener reunión con el Directorio y el Alcalde para saber cuáles son los resultados obtenidos a la fecha. Agrega que hay algunos canales en Población Carlos Ibáñez del Campo que les faltan tubos a las pasadas de agua y en el acceso de Villa Unión hay una plaga de ratones, los vecinos han solicitado la intervención municipal. Se informa que el ex - canal es utilizado como vertedor de aguas servidas de dicha población.
- ✓ Existe un reclamo generalizado de la comunidad por la falta de iluminación toda vez que están en desperfectos las luminarias en los diferentes puntos de la comuna.
- ✓ En el sector de Quiñipeumo reclaman que no se está pasando a retirar la basura y están colapsados en el acopio de residuos domiciliarios.

Concejal Gutiérrez:

- ✓ en una Sesión pasada solicitó la instalación de tubos en el Callejón de Santa Herminia, realizó visita con el Funcionario Sr. Carlos Garcés, internamente en la SECPLAN se realizarían los trámites pertinentes para la solución, pero a la fecha no hay nada concreto.
- ✓ Con relación a las Solicitudes de Subvenciones, una de ellas es de Carlos González que se necesita construir un radier en el Jardín Infantil del sector para habilitar un área de esparcimiento para los menores, el monto requerido es de \$ 400.000 – **Alcalde**. Mientras no se haga el análisis y estudio de la realidad actual del presupuesto municipal vigente, no se podrá abordar el tema de las subvenciones.

Concejal Alborno:

- ✓ tiene entendido que el tema de los tubos ya fue aprobada la adquisición de ellos para atender las demandas de la comunidad, solo faltaría la contratación de maquinaria pesada para su instalación. En el sector de Santa Clara y Padre Hurtado también hay necesidades de instalación de tubos.
- ✓ Respecto al tema de Proyectos Bicentenarios tiene entendido que hay alrededor de 50 millones de pesos aprobados para ejecución de obras relevantes. **Alcalde**, considera que debe constituirse la Comisión Bicentenario, dentro de sus iniciativas considera que debiese elaborarse un Libro Bicentenario de la Historia de Maule de estos tiempos y en segundo lugar considerar un proyecto del Encuentro de los Tres Mundos en Homenaje al Río Maule en el Encuentro del Imperio Inca, el Imperio Mapuche y el Imperio Español. Cuando se inició el proceso del PRM estimó importante y fuera del Fuerte Español que se ubicaba en Quiñantu y el Puerto de Perales, en el sector del Río Maule fue el Límite de los Incas, pero el Consultor le solicitó que se lo acreditara y no tenía antecedentes en ese momento, pero tiene en digital la Historia de Chile donde se acredita que los Incas llegaron a esta Zona. En Comisión de Servicio con el Concejal Alborno y producto del Convenio firmado entre la Asociación de Municipalidades de la VII Región con la Universidad de Cuyo en Mendoza-Argentina, allí se ubica la máxima autoridad que estudio el tema de los Incas, conocieron al Decano y puede realizar gestiones para que se declare oficialmente, ya que hizo un estudio donde acredita que hay fósiles de los Incas en Los Andes a la altura de los Pasos en la VII Región y está demostrado que llegaron los Incas hasta el Río Maule; en el fondo desea hacer un Monumento a la Escultura de los Tres Mundos en las Rocas que se ubican al costado Oeste de la Ruta



MAULE *Más* PARTICIPACION

SECRETARIA MUNICIPAL

Cinco Sur antes de llegar al Río Maule, donde el ex – Funcionario Municipal y Padre del Concejal Vásquez, hizo una gruta.

Presidente, Se levanta la Sesión, siendo las 19:26 horas.-

**ROBERTO TOLEDO SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MAULE**

DISTRIBUCIÓN :

- 1.- Sr. Alcalde Municipalidad de Maule
- 2.- Integrantes del Concejo Municipal (6).-
- 3.- cc. Jefes de Departamentos Municipales (7).-
- 4.- Archivo Concejo Municipal/RETS/rts/290509/